



**I. COMUNIDAD DE CASTILLA Y LEÓN**  
**B. AUTORIDADES Y PERSONAL**  
**B.1. Nombramientos, Situaciones e Incidencias**  
**UNIVERSIDAD DE LEÓN**

*RESOLUCIÓN de 11 de diciembre de 2019, del Rectorado de la Universidad de León, por la que se nombra Profesor Titular de Universidad.*

Vista la propuesta formulada por la Comisión correspondiente que ha juzgado el concurso, para la provisión de una plaza del Cuerpo de Profesores Titulares de Universidad en el área de conocimiento «Didáctica y Organización Escolar», convocada por la Universidad de León de fecha 19 de julio de 2019 (B.O.E. de 7 de agosto de 2019 y B.O.C. y L. de 5 de agosto de 2019), y teniendo en cuenta que se han cumplido los trámites reglamentarios,

Este Rectorado, de conformidad con lo establecido en el artículo 65 de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades, y el Art. 80.1 ñ del Estatuto de esta Universidad, ha resuelto nombrar a *D. Roberto Baelo Álvarez*, D.N.I. número 44\*\*05\*\*\*, *Profesor Titular de Universidad*, en el área de conocimiento de «*Didáctica y Organización Escolar*», adscrita al Departamento de Didáctica General, Específicas y Teoría de la Educación, en la plaza código DF000944.

En el plazo máximo de veinte días, a contar desde el día siguiente al de la publicación del nombramiento en el Boletín Oficial del Estado, el candidato propuesto deberá tomar posesión de su destino.

Contra la presente resolución, que agota la vía administrativa, cabe interponer recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses, contados desde el día siguiente a su publicación, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de León. Potestativamente, podrá interponerse recurso de reposición ante el Rectorado de la Universidad de León, en el plazo de un mes desde el día siguiente a su publicación. En este caso, no podrá interponerse recurso contencioso administrativo hasta que sea resuelto expresamente o se haya producido la desestimación presunta del de reposición.

León, 11 de diciembre de 2019.

*El Rector,*  
Fdo.: JUAN FRANCISCO GARCÍA MARÍN